

Mos. paraia, a la ciudad de Lorca es y obra por arree, y de aver  
dades lo que d[omi]n[ic]o tiene. y desta p[re]gunt[is] a esto saue de ella

Jorge, maris xpiano nuevo yegino de tabernas de edad de 90 años, no letocan

14  
f<sup>o</sup> 17

A la escatorre p[re]guntas del d[omi]n[ic]o ynterrogatorio dixo eslet que como  
d[omi]n[ic]o tiene en la escatorre. Elas demas p[re]guntas de este sud so  
aque se refiere que como d[omi]n[ic]o tiene saue de setenta a d[omi]n[ic]o esta  
parte que a que sea averda et tiene noticia del partimiento  
edivision de los terminos de ente lorca y Vera que la d[omi]n[ic]o de Sa  
ciudad de vera y lorca parren sus terminos desde jebel  
al gajeb donde esta unara avita hasta el puerto de la f[er] que  
los d[omi]n[ic]os lugares de buercal y obera estan entre medias de la d[omi]n[ic]o de Sa  
ciudad de vera elorca edelos d[omi]n[ic]os terminos. edilos d[omi]n[ic]os lugares  
de buercal y obera tubieran termino alguno saue eslet que  
de necesidad avian de partix con la d[omi]n[ic]o de Lorca. Por los  
limites que parte la d[omi]n[ic]o de vera en mala y que esto  
que d[omi]n[ic]o tiene saue eslet que tiene noticia de los ter  
minos de Vera y del partimiento con la ciudad de lorca y de los d[omi]n[ic]os lu  
gares de buercal y obera. edel sitio que tienen e si otra cosa  
fuera o pasara. y los d[omi]n[ic]os lugares tubieran camino  
y partieran con la ciudad de lorca y con la ciudad de vera  
eslet. tubiera esuplexa y tendiera, entanto tiempo  
como a tratado. o alomenos lo oyera decir antes siempre  
que oyera tardello. oyera decir a persona el d[omi]n[ic]o can  
cianos que la d[omi]n[ic]o de vera partia con lorca. Por  
la parte que eslet tiene d[omi]n[ic]o que lo hizo en su tiempo que  
los d[omi]n[ic]os lugares de buercal y obera seran del termino  
ed jurisdiccion de la d[omi]n[ic]o de vera como eslet tiene  
d[omi]n[ic]o ed esta p[re]gunt[is] a esto saue de ella

Jorge, el bo Lore. xpiano nuevo yegino de tabernas de edad  
de 90 años no letocan

f<sup>o</sup> 346

A la escatorre p[re]guntas del d[omi]n[ic]o ynterrogatorio dixo que dice  
lo que d[omi]n[ic]o declara et tiene en la segunda ed septima p[re]gunt[is]  
tao. de este sud so aque se refiere que eslet saue que los d[omi]n[ic]os  
lugares de buercal y obera estan entre medias de la d[omi]n[ic]o de Sa  
ciudad de lorca y Vera. ed de la mozonera con temida en la  
d[omi]n[ic]o segunda p[re]gunt[is] a que eslet los d[omi]n[ic]os lugares de  
buercal y obera tubieran o tubieran antes del d[omi]n[ic]o p[ro]p[ri]o  
de setenta años a esta parte. termino alguno distinto  
de la parte del termino de la d[omi]n[ic]o de vera partiendo

